

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
REGION POZA RICA- TUXPAN



Universidad Veracruzana

En la ciudad de Poza Rica Ver, siendo las 17:30 horas del día 7 de febrero de 2020, con fundamento en los artículos 20 fracción IX, 65 y 66 de la Ley Orgánica; 289, 290, 291, 293 y 294 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Mtro. Héctor Rivera Torres, Director de la Facultad de Arquitectura; Arq. María Erika Arias Bustos, Secretaria de la Facultad de Arquitectura; así como, 16 académicos que están presentes y que para constancia de la misma, se adjunta documento de pase de lista con las firmas correspondientes y 3 alumnos representantes de generación, y la consejera alumna todos integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Arquitectura, reunidos en el espacio que ocupa el Aula 5, con el objeto de tratar el asunto previsto en la convocatoria de fecha 5 de febrero de 2020 en la que se convocó a sesión extra ordinaria y que publicara el C. Mtro. Héctor Rivera Torres, Director de la Facultad de Arquitectura, en términos de conocimiento se transcribe a continuación el único punto a tratar:

- 1.- Inconformidad del Mtro. Mario Basañez Juárez, relativa a la Convocatoria de Plaza de Tiempo Completo como Docente de fecha 9 de diciembre de 2019.

PRIMER PUNTO: se cede el uso de la voz al Director de la Facultad, quien menciona a la Junta Académica tiene la encomienda de avalar o no avalar el desarrollo del proceso hasta el día de hoy, que se sigue en relación a la Convocatoria de Plazas de Tiempo completo de fecha 9 de Diciembre de 2019. Solicita la palabra el Mtro. Diego A. Torres Hoyos para mencionar que de acuerdo a los lineamientos de la Universidad Veracruzana no le corresponde a la Junta Académica validar el procedimiento, sino que sean las Instancias involucradas en el proceso, Secretaría Académica, Dirección General del Área Académica Técnica, Abogado General y Contraloría, quienes deben determinar la conclusión de la ésta convocatoria, y que si la encomienda es avalar el procedimiento, él se abstiene de emitir voto. El Mtro. Mario Basañez Juárez pide la palabra para enunciar el Art 64 fracción 1 del Estatuto del personal académico y que requiere su puntaje sea revisado por la Junta Académica, el Director menciona que el proceso no ha concluido y que el proceso sigue abierto, hasta que no se emita un resultado, mencionando que la Oficina del Abogado general ya revisó el procedimiento y que emitió una respuesta a la inconformidad presentada. El Dr. Álvaro Hernández Santiago, solicita que se explique a detalle el proceso que se llevó a cabo en torno al Único Punto de ésta Junta Académica, por lo que el Director, procede a explicar



el proceso que se ha llevado a cabo hasta el día de hoy, donde aclara que la Contraloría, el Área General Académica Técnica y la Oficina del Abogado General, así como la Contraloría han vigilado el procedimiento seguido hasta el momento. El Mtro. Mario Basañez Juárez menciona el motivo de su inconformidad, relativa a que revisar el puntaje obtenido, ya que de acuerdo a su documentación y la calidad de su presentación, éste debía ser mayor. El Mtro. Álvaro Hernández Santiago menciona que dentro de las facultades de la Junta Académica no le compete ésta resolución de acuerdo a la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana.

El Mtro. Diego A. Torres Hoyos, pide la palabra para mencionar que él no ha hecho una propuesta sino que ha establecido una postura individual acerca de la encomienda remitida por la oficina del Abogado General y menciona que sea el área correspondiente quien determine el resultado.

El Director propone que se establezca una postura de la Junta Académica, y ésta sea: remitir a las instancias correspondientes la resolución final al proceso de la Convocatoria de Plazas de Tiempo Completo como Docente de fecha 9 de Diciembre de 2019. Y en consecuencia ésta **Junta Académica**, establece el siguiente:

ACUERDO

Remitir ante quien corresponda el seguimiento y conclusión del proceso a la Convocatoria de Plazas de Tiempo Completo como Docente de fecha 9 de Diciembre de 2019.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Junta Académica Extraordinaria, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Programa Educativo Acreditado por ANPADEH 2015-2020

AGUILAR MELENDEZ GRISEL	
AGUILAR FRIAS BLANCA INES	
ARTEAGA FERNANDEZ ROGELIO	
BASAÑEZ JUAREZ MARIO	Bajo Protesta
CEBALLOS VARGAS JESUS	
DE REGIL SALGADO BLANCA GABRIELA	
GALLARDO DEL ANGEL EDITH	
HERNANDEZ SANTIAGO ALVARO	
MARTINEZ LUCIO RAZIEL EDUARDO	

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
REGION POZA RICA- TUXPAN



Universidad Veracruzana

RIVERA VERTIZ ESTEFANIA	
RAMIREZ NIETO MARIA ABEL	
REYES CONTRERAS ANDRES	
REYES VIVANCO ANDRES	
TORRES HOYOS DIEGO ARTURO	
VARGAS CAMPOS JOSE ALBERTO	
VARGAS DOMINGUEZ MARCO ANTONIO	
RIVERA TORRES HECTOR DIRECTOR	
ARIAS BUSTOS MARÍA ERIKA SECRETARIA	
GONZALEZ LARRAGA JOSUE RAZIEL REPRESENTANTE GENERACIÓN 2016	
TENORIO REYES LUIS MANUEL REPRESENTANTE GENERACIÓN 2017	
LANDEROS RUEDA VICTOR DE JESUS REPRESENTANTE GENERACIÓN 2018	
LOBATO BLANCO DAMARA CONSEJERA ALUMNA	

Programa
Educativo
Acreditado
por
ANPADEH
2015-2020

B.P

